



Ciudad
de
México
Capital en Movimiento



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

5 DE AGOSTO DE 2010

No. 898

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se declara patrimonio cultural tangible de la Ciudad de México al conjunto urbano-arquitectónico ubicado en el antiguo Pueblo de San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, y patrimonio cultural intangible al conjunto de expresiones culturales que en él se manifiestan 4

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria a Participar en el Primer Concurso “El Que Sabe, Sabe... Más Rico”, el Mejor Guiso de los Comedores Comunitarios” 8

Secretaría de Finanzas

- ◆ Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la constancia con la que se acrediten los supuestos que refiere el artículo 279, fracción X del Código Fiscal del Distrito Federal, presentados por el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal 10

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- ◆ Acuerdo A/014/2010 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se Abrogan Diversos Ordenamientos Administrativos Internos de la Dependencia 17

Secretaría de Educación

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el listado del padrón de beneficiarias 2010, del Programa de actualización, certificación y profesionalización docente, para las personas que imparten educación preescolar a las niñas y los niños inscritos en los Centros de Atención Infantil (CAI) 18

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones y adiciones de conceptos y cuotas por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, servicios que correspondan a funciones de derecho privado y enajenación de bienes del dominio privado 21

Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la ubicación de la Oficina de Información Pública del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para efecto de los actos, trámites y procedimientos administrativos en general, que sean competencia de la Oficina de Información Pública de esta entidad 24

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Oficialía Mayor.**- Licitación Pública Nacional Número 30001106-005-10.- CONVOCATORIA 005/2010.- Contratación de mantenimiento y reparación de barda 25
- ◆ **Delegación Iztapalapa.**- Licitaciones Públicas Nacionales Números 3000-1116-028-10 y 3000-1116-029-10.- Convocatoria No. 006/10.- Construcción de muros de contención y de escalinatas 27
- ◆ **Delegación Gustavo A. Madero.**- Aviso de Fallos de Licitaciones Números 30001098-001-10 a 30001098-026-10 29

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ J. Walter Thompson de México S.A. 34
- ◆ Mex Atlántica Mayorista, S. A. de C. V. 35
- ◆ Servicios Internos de Firma, S. De R.L. de C.V. 36
- ◆ Maquinaria Especializada Mxo, S.A.P.I.B. de C.V. 36
- ◆ Servicios Corporativos Internacionales, S.A. de C.V. 38
- ◆ Sir Coleccion, S.A. de C.V. 39
- ◆ **Edictos** 40
- ◆ Aviso 42



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PRIMER CONCURSO "EL QUE SABE, SABE... MÁS RICO", EL MEJOR GUISO DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS"

La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción VI, y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 63 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 8, 33, 34, 39 y 41 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal:

CONVOCA

A todos los Comités de Administración de los Comedores Comunitarios

A PARTICIPAR EN EL PRIMER CONCURSO

"EL QUE SABE, SABE... MÁS RICO", EL MEJOR GUISO DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS.

Al tenor de las siguientes

B A S E S

ELEGIBILIDAD

1. Los Comités de Administración de los Comedores Comunitarios podrán inscribir platillos cuya receta garantice los siguientes criterios para su utilización cotidiana en el marco de los Programas de Comedores Comunitarios del Distrito Federal:
 - 1.1. Viabilidad económica;
 - 1.2. Calidad nutricional;
 - 1.3. Buen sabor;
 - 1.4. Presentación atractiva.
2. Cada Comité de Administración de Comedor Comunitario podrá presentar un platillo.

REQUISITOS

Para inscribirse, los participantes deberán presentar en un sobre cerrado tamaño carta la receta y el cálculo del costo para preparar 200 raciones.

Asimismo, el día del certamen deberá presentar una cantidad suficiente del platillo concursante para proporcionar 30 raciones a los jurados.

METODOLOGÍA

Registro de concursantes

Los interesados en participar deberán presentar su documentación en las oficinas del Programa Comedores Comunitarios ubicada en las Calles de Donceles, núm. 94, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, a partir del día lunes 26 de julio y hasta las 13:00 horas del viernes 6 de agosto, de conformidad con el formato anexo a la presente convocatoria. El sobre llevará escrito el nombre del Comité Concursante y el número de folio asignado por la Coordinación de Comedores Comunitarios.

Sede

Los concursantes inscritos presentarán sus guisos a degustación de los jurados en las instalaciones de la Universidad del Claustro de Sor Juana, el día 8 de agosto de 2010 a partir de las 8:00 horas y hasta las 10:30 horas.

Procedimiento de calificación

La calificación se realizará en dos etapas:

1. La Secretaría de Desarrollo Social invitará a los profesores y estudiantes de las Universidades, Institutos y Centros de Gastronomía de la Ciudad para que participen como jurados en la degustación y calificación de los platillos, en la sede del certamen el domingo 8 de agosto, de las 11:00 y hasta las 13:00 horas. En esta etapa, los profesores y estudiantes de las universidades, escuelas, institutos y centros de gastronomía invitados seleccionarán los 20 mejores platillos, mismos que pasarán a la siguiente etapa.
2. La Secretaría de Desarrollo Social nombrará un jurado entre personas de reconocido prestigio para que califique los 20 platillos seleccionados de la etapa anterior y seleccione los tres primeros lugares.

PREMIOS

Se otorgarán 3 premios

Primer lugar	\$ 15,000
Segundo lugar	\$ 10,000
Tercer lugar	\$ 5,000

Asimismo, se entregarán 17 menciones honoríficas a los platillos seleccionados de la primera etapa que no obtengan alguno de los tres primeros premios.

CONSIDERACIONES FINALES

La Secretaría de Desarrollo Social seleccionará entre las recetas concursantes aquellas que por su viabilidad económica, calidad nutricional, sabor, por fomentar el rescate de las tradiciones de la comida mexicana y por su presentación ameriten integrar el recetario de los Comedores Comunitarios, texto que se compromete a publicar a la brevedad de ésta dependencia.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Desarrollo Social.

Ciudad de México a 28 de julio de 2010.

Secretario de Desarrollo Social

(Firma)

Martí Batres Guadarrama
